

**Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre el «Informe de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones — Avances en la aplicación de la estrategia forestal de la UE "Una nueva estrategia de la UE en favor de los bosques y del sector forestal"»**

[COM(2018) 811 final]

(2020/C 47/13)

Ponente: **Andreas THURNER**

Coponente: **Antonello PEZZINI**

Consulta	Comisión Europea, 18.2.2019
Fundamento jurídico	Artículo 304 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea
Decisión del Pleno	22.1.2019 (en previsión de la consulta)
Sección competente	Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente
Aprobado en la sección	1.10.2019
Aprobado en el pleno	30/10/2019
Pleno n.º	547
Resultado de la votación (a favor/en contra/abstenciones)	162/0/1

## 1. Conclusiones y recomendaciones políticas

El CESE...

1.1. pide que se actualice la estrategia forestal de la UE para después de 2020, como parte integrante del Pacto Verde Europeo. La nueva estrategia se podría ampliar hasta 2050, al objeto de garantizar un cumplimiento coherente de compromisos políticos comúnmente reconocidos, como por ejemplo el Plan Estratégico de las Naciones Unidas para los Bosques, los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) de las Naciones Unidas y el Acuerdo de París. La importancia de los bosques, la silvicultura y las industrias forestales en la consecución de dichos objetivos debería reconocerse en todos los sectores y traducirse en una optimización de la cooperación intersectorial;

1.2. hace hincapié en que el cambio climático supone un gran desafío para el planeta, con consecuencias inmediatas, la mayoría negativas, para el propio sector forestal. Al mismo tiempo, el sector forestal entraña un enorme potencial para aportar soluciones con vistas a su mitigación a través de una bioeconomía sostenible y circular, siempre que las estrategias efectivas de adaptación se apliquen a su debido tiempo. El pleno potencial de captación de CO<sub>2</sub> debe seguir desplegándose mediante la mejora de la movilización sostenible de la madera, un aumento en la sustitución de las materias primas y energías fósiles, y la intensificación del almacenamiento de carbono en productos de madera duraderos. Los bosques constituidos por especies diversas aportan mayores beneficios climáticos que los monocultivos, los cuales pueden tener un impacto negativo en la sostenibilidad a largo plazo;

1.3. hace hincapié en la importancia de seguir desarrollando sistemas de información forestal armonizados, a fin de ampliar los conocimientos y los datos sobre la disponibilidad y el estado de los recursos forestales, así como en las oportunidades que ofrecen para prestar a la sociedad múltiples servicios, en particular suministrar materias primas renovables, energía y otros productos forestales;

1.4. subraya la importancia del papel multifuncional de los bosques y señala que el cambio climático pone en peligro los servicios ecosistémicos. Se prevé que, como consecuencia del cambio climático, aumente la probabilidad de que se produzcan perturbaciones naturales como los incendios forestales, las inundaciones, las sequías y los daños causados por plagas como los barrenillos. Para garantizar una inversión continua en tecnología moderna, así como en medidas climáticas y medioambientales para reforzar el papel multifuncional de los bosques, es esencial disponer de una combinación sólida de instrumentos financieros. En cuanto a las explotaciones forestales privadas, es fundamental garantizar el respeto de los derechos de propiedad y que las decisiones relativas a los bosques se adopten de acuerdo con los propietarios forestales;

1.5. recomienda cartografiar el estado actual de la mano de obra y prever las necesidades futuras del sector forestal europeo al respecto, especialmente por lo que respecta a la mano de obra en los bosques. A fin de seguir desarrollando la cadena de valor forestal y garantizar la vitalidad de los ecosistemas, hay que tener una visión exacta del atractivo del sector y de su mano de obra cualificada. La oferta de empleos y condiciones laborales dignos constituye un requisito previo para atraer mano de obra al sector forestal;

1.6. aboga, en cuanto a las políticas forestales de la UE, por una intervención activa *ex ante* del Comité Forestal Permanente, el Grupo consultivo de la silvicultura y la producción de corcho, y el Grupo de expertos de la UE sobre las industrias forestales y las cuestiones sectoriales relacionadas, a fin de aprovechar plenamente los conocimientos técnicos disponibles;

1.7. subraya la importancia de frenar la deforestación y la degradación de los bosques a escala mundial reforzando la gestión forestal activa y sostenible, por ejemplo mediante un acuerdo paneuropeo, movilizándolo la producción local de biomasa en Europa y apoyando la transición hacia pautas de consumo más sostenibles.

## 2. Observaciones generales

El CESE...

2.1. acoge con satisfacción el informe de la Comisión Europea sobre los avances en la aplicación de la estrategia forestal de la UE y toma nota de que la mayoría de las medidas contempladas en el plan plurianual de actuación forestal (denominado «Forest MAP») se han ejecutado según lo previsto;

2.2. acoge favorablemente las Conclusiones del Consejo sobre los avances en la aplicación de la estrategia forestal de la UE y las recomendaciones sobre un nuevo marco estratégico para los bosques;

2.3. insiste en la importancia de que los Estados miembros se atengan al principio de subsidiariedad en cuanto a la política forestal y subraya el papel esencial de la estrategia forestal de la UE como instrumento de coordinación y coherencia política entre las distintas políticas forestales para reforzar la perspectiva holística de la gestión forestal sostenible y la cadena de valor del sector forestal;

2.4. destaca la importancia del sector forestal en la transición de una economía basada en los combustibles fósiles a una bioeconomía. El destacado papel del sector forestal en la bioeconomía circular brindará grandes oportunidades para que la economía europea ocupe una posición de liderazgo tecnológico mundial en este sector;

2.5. hace hincapié en que el cambio climático supone un gran desafío para la humanidad y para nuestro planeta, que afecta ya a los bosques y al sector forestal en un grado preocupante (por ejemplo, el impacto en la cantidad y calidad de los suministros de madera y los enormes volúmenes de madera dañada). Por ello son esenciales las medidas de mitigación y la gestión de los bosques, así como su adaptación a unas condiciones climatológicas cambiantes. Los bosques sanos y resilientes cumplen un papel decisivo al respecto. La gestión activa y sostenible, incluida la preservación de la biodiversidad forestal, es fundamental para salvaguardar su resiliencia y vitalidad a largo plazo. Impulsar el desarrollo de la movilización de la madera (por ejemplo, a través de la digitalización y de técnicas nuevas) y el uso de la madera y de productos derivados de ella son elementos clave para alcanzar los objetivos climáticos. El pleno potencial de la captación de CO<sub>2</sub> debe seguir desplegándose mediante una mayor sustitución de las materias primas y energías fósiles y el almacenamiento de carbono en productos de madera duraderos;

2.6. subraya la importancia de la investigación y la innovación para hallar soluciones que generen cadenas de valor más sostenibles basadas en la biomasa leñosa. Ello impulsará la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero por parte de las tecnologías de procesamiento, así como el desarrollo de nuevas soluciones innovadoras para los mercados basadas en la biomasa leñosa. La evolución continua y la incorporación de soluciones digitales y tecnológicas propiciarán tecnologías forestales de precisión y mejoras para apoyar una gestión forestal sostenible;

2.7. reconoce la importancia del papel multifuncional de los bosques y la multitud de servicios ecosistémicos que prestan, y reconoce que el cambio climático supone una grave amenaza para los bosques que cumplen esta función. Por consiguiente, se necesitan recursos adecuados para garantizar la continuidad de los diversos servicios ecosistémicos, incluida la función de protección que ejercen los bosques, así como el suministro sostenible de madera a la sociedad, al tiempo que se salvaguarda la biodiversidad y se garantiza la adaptación al cambio climático. Una combinación sólida de instrumentos financieros (por ejemplo, el BEI, el FEIE, la PAC, el FSE, los fondos nacionales y los fondos privados) garantizará la continuidad de las inversiones en tecnología moderna, así como en medidas climáticas y medioambientales que refuercen el papel multifuncional de los bosques. El futuro MFP debe contemplar la posibilidad de crear un fondo específico para financiar medidas destinadas a mitigar las pérdidas sustanciales que sufre la silvicultura como consecuencia del cambio climático;

2.8. subraya el importante papel de los bosques gestionados activamente y la industria forestal en la creación de empleos ecológicos adicionales y la estimulación del crecimiento en las zonas rurales y urbanas, incluidos los relacionados con el ecoturismo, las actividades recreativas y los servicios sanitarios;

2.9. insiste en que las técnicas nuevas y modernas del sector forestal requieren una mano de obra cualificada y condiciones laborales dignas. Actualmente, la falta de trabajadores jóvenes cualificados parece ser un problema de alcance europeo. Por tanto, deben tomarse medidas adecuadas para afrontar este desafío y atraer a jóvenes al sector forestal. En este sentido, cartografiar la mano de obra sería un paso importante;

2.10. subraya la necesidad de fomentar la planificación temprana, la cooperación y las inversiones a la hora de prevenir y abordar las perturbaciones naturales como los incendios forestales, las inundaciones, las sequías y los daños provocados por plagas (por ejemplo, de barrenillos) y enfermedades;

2.11. destaca la importancia del papel protector de los bosques frente a la erosión, las avalanchas, los desprendimientos de rocas y las inundaciones, especialmente en zonas de montaña;

2.12. señala que los bosques son ecosistemas biodiversos por naturaleza, incluidos los bosques de producción; Sin embargo, las plantaciones de monocultivo con carácter industrial, especialmente de especies no autóctonas, a menudo carecen de biodiversidad, implican un aumento del riesgo de desastres y, en algunos casos, no actúan como sumideros netos de carbono. La silvicultura sostenible debe integrar la necesidad de cubiertas forestales de especies mixtas y gestionadas con arreglo a un modelo forestal de cubierta continua. Los bosques constituidos por especies diversas aportan mayores beneficios climáticos que los monocultivos, los cuales pueden tener un impacto negativo en la sostenibilidad a largo plazo;

2.13. aboga por incorporar mejor *ex ante* a las políticas forestales de la UE los conocimientos técnicos del Comité Forestal Permanente, el Grupo consultivo de la silvicultura y la producción de corcho, y el Grupo de expertos sobre las industrias forestales y las cuestiones sectoriales relacionadas. Esto reforzará la base de conocimientos respecto a la cadena de valor forestal en la toma de decisiones, la sensibilización de la opinión pública y las campañas de comunicación, así como en el refrendo y la aplicación de las decisiones políticas;

2.14. señala que los entes locales y territoriales desempeñan un importante papel en el refuerzo del uso sostenible de los bosques y la vitalidad del sector forestal, lo cual pueden tener en cuenta en los procesos de contratación pública;

2.15. considera que unas medidas de información y comunicación adecuadas sobre la gestión forestal sostenible son importantes para garantizar el apoyo de la sociedad. En este sentido, los bosques urbanos y periurbanos encierran un enorme potencial, puesto que constituyen vínculos sólidos entre la sociedad (área recreativa local) y el sector forestal;

2.16. hace hincapié en la importancia de fomentar el proceso hacia un acuerdo jurídicamente vinculante sobre los bosques, a fin de reforzar el marco político sobre los bosques en la región paneuropea.

### 3. Observaciones específicas

#### 3.1. El papel de los bosques es determinante para abordar el cambio climático

3.1.1. La transición a una economía climáticamente neutra constituye un inmenso desafío, pero también una oportunidad, y precisa de una reducción considerable en las emisiones de combustibles fósiles, así como de un aumento sustancial en la captación de CO<sub>2</sub>. La sustitución de los productos y combustibles cuyas materias primas proceden de combustibles fósiles entraña un enorme potencial para alcanzar la neutralidad climática de aquí a 2050.

3.1.2. La absorción eficaz de CO<sub>2</sub> requiere un crecimiento continuo y cada vez mayor de la biomasa y unos métodos y calendarios de desembosque adecuados. El almacenamiento a largo plazo del carbono biogénico requiere potenciar el uso (es decir, hacer un uso mayor, mejor y más prolongado) de los productos derivados de la madera. Una gestión forestal activa y sostenible y el uso eficaz de los productos derivados de la madera son elementos clave para alcanzar las metas climáticas (como ya se señaló en dictámenes anteriores sobre las implicaciones de la política en materia de clima y energía <sup>(1)</sup>, y sobre el reparto del esfuerzo y el sector UTCUTS <sup>(2)</sup>). Los esfuerzos por potenciar el uso de los productos derivados de la madera podrían beneficiarse del reconocimiento de una amplia gama de «productos de madera aprovechada» con arreglo al Reglamento UTCUTS <sup>(3)</sup> y, en cualquier caso, de que tales productos adquieran valores de semivida más prolongados mediante el uso de tecnologías de tratamiento de la madera adecuadas desde el punto de vista medioambiental.

(1) Dictamen del CESE sobre las «Implicaciones de la política en materia de clima y energía para el sector agrícola y la silvicultura» (DO C 291 de 4.9.2015, p. 1).

(2) Dictamen del CESE sobre el «Reparto del esfuerzo 2030 y uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura (UTCUTS)» (DO C 75 de 10.3.2017, p. 103).

(3) Reglamento (UE) 2018/841 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo de 2018, sobre la inclusión de las emisiones y absorciones de gases de efecto invernadero resultantes del uso de la tierra, el cambio de uso de la tierra y la silvicultura en el marco de actuación en materia de clima y energía hasta 2030, y por el que se modifican el Reglamento (UE) n.º 525/2013 y la Decisión n.º 529/2013/UE (DO L 156 de 19.6.2018, p. 1).

3.1.3. Un metro cúbico de madera captura aproximadamente una tonelada de CO<sub>2</sub> <sup>(4)</sup>. Se ha demostrado que la biomasa creciente tiene capacidad de absorber CO<sub>2</sub>. Por consiguiente, la gestión forestal activa con arreglo a prácticas de gestión forestal sostenible <sup>(5)</sup> y la regeneración continua de los rodales son esenciales para lograr el máximo aumento sostenible posible que aumente la disponibilidad de biomasa.

### 3.2. *Los bosques multifuncionales y los servicios ecosistémicos requieren una remuneración apropiada*

3.2.1. Además de los productos derivados y no derivados de la madera (como por ejemplo el corcho, las setas o las bayas), los bosques prestan una serie de servicios ecosistémicos de los que dependen las comunidades rurales, periurbanas y urbanas (entre otros, agua, aire, espacios recreativos y servicios sanitarios). La alteración de las condiciones a causa del cambio climático incrementa la presión sobre los bosques y el riesgo de desastres naturales. Por tanto, se debe reforzar la resiliencia y el papel multifuncional de los bosques mediante medidas adecuadas de protección del clima y esfuerzos de adaptación al cambio climático y de mitigación de sus efectos.

3.2.2. Pese a la difícil situación del mercado en razón de diversos desastres naturales agravados por el cambio climático (como por ejemplo, perforadores de la corteza, derrumbes por el viento, incendios forestales, inundaciones y sequías), es de suma importancia garantizar la continuidad de los servicios ecosistémicos, a fin de preservar este papel multifuncional de los bosques. Por consiguiente, es esencial respaldar el suministro de madera y biomasa leñosa a las industrias forestales mediante unas condiciones de mercado adecuadas.

3.2.3. También podría ser útil contemplar la posibilidad de comercializar los créditos de compensación de emisiones de carbono mediante mercados de carbono voluntarios <sup>(6)</sup>. Por ejemplo, el proyecto piloto Life CARBOMARK <sup>(7)</sup> aspira a desarrollar mercados de carbono locales de carácter voluntario para mitigar el cambio climático. El objetivo es fomentar un mercado local para la comercialización de créditos de carbono de forma voluntaria, como manera de reforzar las políticas de la UE de lucha contra el cambio climático:

- mitigando el impacto de los gases de efecto invernadero al fomentar la captura de carbono;
- generando ingresos para las zonas desfavorecidas al calcular el valor del servicio de captura de carbono prestado por el ecosistema forestal;
- fomentando que los entes locales adopten estrategias de compensación, y
- haciendo que las pequeñas y medianas empresas deban rendir cuentas, alentándolas así a mitigar su propio impacto ambiental.

Sin embargo, es importante velar por que el mecanismo de compensación no sea desproporcionado en modo alguno ni dificulte la movilización sostenible de la madera o la gestión sostenible de este recurso.

### 3.3. *Una bioeconomía sostenible y circular brinda oportunidades económicas al sector forestal, que cuenta con un gran potencial para luchar contra el cambio climático (como ya se señaló un Dictamen anterior <sup>(8)</sup>)*

3.3.1. Una bioeconomía sostenible contribuye a la mitigación del cambio climático mediante diversos mecanismos: la captación de carbono de la atmósfera en forma de biomasa a través de la fotosíntesis, el almacenamiento de CO<sub>2</sub> en bioproductos y la sustitución de materias primas, materiales, productos y carburantes fósiles por otros biológicos.

3.3.2. Los productos derivados de la madera pueden almacenar carbono durante un largo tiempo, evitando que vaya a parar a la atmósfera. Los productos de madera duraderos, como la madera para la construcción y los muebles de alta calidad, figuran entre los medios más eficaces de almacenar carbono. La reutilización y el reciclaje de bioproductos con una vida útil más reducida garantizarán que el carbono permanezca almacenado. Todos estos productos, incluidos los biocarburantes avanzados, los textiles y los productos químicos verdes, entrañan un gran potencial de sustitución de las materias primas y los productos fósiles, que constituyen la principal causa del cambio climático. Además, al final de su vida útil, los bioproductos pueden utilizarse para la elaboración de nuevos bioproductos o como bioenergía y, por consiguiente, sustituir las fuentes de energía fósiles. Evidentemente, también existen flujos laterales a lo largo de la cadena de valor.

3.3.3. Facilitar el establecimiento de biocadenas de valor de la madera que funcionen correctamente a través de la cooperación intersectorial puede desempeñar un papel fundamental en el desarrollo de nuevos ecosistemas empresariales y oportunidades para el sector. En este sentido, es importante dar prioridad a la investigación, la innovación y el despliegue de las innovaciones, así como a la enseñanza, la formación y el desarrollo de capacidades, al objeto de apoyar dichas cadenas de valor de la madera y la bioeconomía circular en general.

<sup>(4)</sup> Fuente: BFW-Praxisinformation n.º 28 (2012, p. 4)

<sup>(5)</sup> Resolución H1 – Directrices generales para una gestión sostenible de los bosques en Europa.

<sup>(6)</sup> Datos sobre el mercado de carbono voluntario: Perspectivas y tendencias del primer trimestre de 2018.

<sup>(7)</sup> CARBOMARK - Mejora de las políticas hacia mercados locales de carbono voluntarios para mitigar el cambio climático.

<sup>(8)</sup> Dictamen del CESE sobre «La bioeconomía como contribución a la consecución de los objetivos en materia de clima y de energía de la Unión Europea y de los objetivos de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas» (DO C 440 de 6.12.2018, p. 45).

3.4. *El refuerzo de la gestión sostenible de los bosques y la detención de la deforestación a escala mundial deben seguir siendo objetivos claros de la estrategia forestal de la UE*

3.4.1. La gestión forestal sostenible es competencia nacional de los Estados miembros de la UE, y su definición, comúnmente acordada, está integrada en la legislación nacional y subnacional que se aplica en toda la UE. Las prácticas forestales sostenibles se basan en sistemas de gobernanza forestal de alcance nacional. Los instrumentos voluntarios basados en el mercado, como la certificación, pueden ser una manera de acreditar la sostenibilidad.

3.4.2. La detención de la deforestación a escala mundial y la degradación de los bosques reforzando la gestión forestal activa y sostenible mediante un acuerdo paneuropeo, la introducción en los acuerdos comerciales de capítulos sobre la sostenibilidad suficientemente contundentes, la movilización de la producción local de biomasa en Europa y el respaldo de la transición hacia patrones de consumo más sostenibles son factores clave para la consecución de los ODS. Además, hay que desplegar esfuerzos comunes para apoyar las actividades de repoblación forestal a escala mundial.

3.4.3. A este respecto, el CESE acoge con satisfacción la Comunicación de la Comisión Europea titulada «Intensificar la actuación de la UE para proteger y restaurar los bosques del mundo» <sup>(9)</sup>.

#### 4. Contexto

4.1. El 7 de diciembre de 2018, la Comisión Europea publicó su informe de revisión intermedia <sup>(10)</sup> sobre los «Avances en la aplicación de la estrategia forestal de la UE» (en lo sucesivo, «el informe»). El informe describe los avances en la aplicación de cada una de las ocho áreas prioritarias establecidas por la estrategia forestal de la UE <sup>(11)</sup>:

- 1) apoyo a las comunidades rurales y urbanas;
- 2) fomento de la competitividad y la sostenibilidad de las industrias forestales, la bioenergía y la economía verde en su conjunto dentro de la UE;
- 3) bosques en un clima en evolución;
- 4) protección de los bosques y potenciación de los servicios ecosistémicos;
- 5) ¿qué bosques tenemos y qué cambios están experimentando?;
- 6) productos forestales nuevos e innovadores y con valor añadido;
- 7) trabajar conjuntamente a fin de conocer mejor nuestros bosques y gestionarlos de forma coherente; y
- 8) los bosques desde una perspectiva global.

4.2. En el plan plurianual de actuación forestal <sup>(12)</sup> («Forest MAP») enumera las prioridades de la Comisión Europea hasta 2017. El informe también tiene por objetivo contribuir a establecer las prioridades para el período restante 2018-2020.

4.3. El informe concluye que la aplicación de la estrategia forestal de la UE está bien encaminada en general. Los aspectos pendientes se encuentran en fase de aplicación o se aplicarán de aquí a 2020. No obstante, el informe no va más allá de 2020.

4.4. El 15 de abril de 2019, el Consejo adoptó sus Conclusiones <sup>(13)</sup> sobre los avances en la aplicación de la estrategia forestal de la UE e instó a la Comisión a que iniciara «una reflexión sobre las posibilidades de una nueva estrategia forestal de la UE a partir de 2020». Lógicamente, dicho marco estratégico debería aplicarse a los bosques y al sector forestal en su conjunto.

4.5. En abril de 2019, el Comité Europeo de las Regiones aprobó en el pleno un Dictamen <sup>(14)</sup> sobre la aplicación de la estrategia forestal de la UE.

Bruselas, 30 de octubre de 2019.

*El Presidente*  
*del Comité Económico y Social Europeo*  
Luca JAHIER

---

<sup>(9)</sup> COM(2019) 352final

<sup>(10)</sup> Estrategia forestal de la UE en vías de alcanzar sus objetivos de aquí a 2020.

<sup>(11)</sup> COM(2013) 659 final

<sup>(12)</sup> SWD(2015) 164 final

<sup>(13)</sup> Conclusiones del Consejo sobre los avances en la aplicación de la estrategia forestal de la UE y sobre un nuevo marco estratégico para los bosques.

<sup>(14)</sup> Dictamen del Comité de las Regiones: Aplicación de la estrategia forestal de la UE (DO C 275 de 14.8.2019, p. 5).